

# Anexo A

## INSTRUCTIVO DE CARGA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL BANCO PROVINCIAL DE PROYECTOS (BAPPI).

Sistema Web BaPPI



# INSTRUCTIVO DE CARGA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL BANCO PROVINCIAL DE PROYECTOS (BaPPI).

## FINALIDAD DEL INSTRUCTIVO

El presente instructivo de carga de Proyectos de Inversión al Banco Provincial de Proyectos de Inversión (BAPPI) contiene las referencias y definiciones conceptuales de los campos a completar.

## INTRODUCCIÓN

El BAPPI constituye una de las herramientas básicas del Sistema Provincial de Inversiones Públicas (SPIP), tal como ha sido concebido por la Ley 24.354 y su reglamentación, dado que su misión consiste en reunir información relevante acerca de los proyectos de inversión del Sector Público Provincial a lo largo de su ciclo de vida, permitiendo el seguimiento de los mismos en las diferentes etapas. Asimismo, la incorporación de los proyectos de inversión al BAPPI constituye una instancia necesaria para su inclusión en el Plan Provincial de Inversiones Públicas y, en consecuencia, en el Presupuesto de la Provincia de Santa Fe, dado que el BAPPI funcionara como la "puerta de entrada" al PPIP y al presupuesto.

El presente instructivo brinda precisiones conceptuales respecto a los campos de información que se deben completar para el registro de una ficha de proyecto de inversión, con el objetivo de facilitar el mismo y la actualización de los Proyectos de Inversión Pública en el BAPPI. Se contempla el registro de Proyectos de Inversión a ser ejecutados por cada organismo o jurisdicción, ya sea por administración o contratación con terceros, cuyo financiamiento tenga origen en la Administración Provincial, Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes. En términos presupuestarios comprende, en consecuencia, la Inversión Real Directa, las Transferencias de Capital y las Inversiones Financieras.

## GENERACIÓN DE USUARIO BAPPI WEB

Para la generación de alta de usuario del Sistema Web del BaPPI, debe realizar el pedido al Órgano Rector, mediante correo electrónico a [bappi@santafe.gov.ar](mailto:bappi@santafe.gov.ar), detallando la siguiente información:

- Institución a la que pertenece;
- Oficina/Repartición a la que pertenece;
- Nombre y Apellido completo;
- C.U.I.L.;
- Correo electrónico Oficial;



El login del sistema se realiza por medio de la ID Ciudadana de la Provincia de Santa Fe, con lo cual previamente debe realizar dicha gestión.

## ESTRUCTURA DEL BAPPI DENTRO DEL SISTEMA WEB

Las opciones incluidas del *BaPPI - Banco Provincial de Proyectos de Inversión* en el sistema web se detallan a continuación:

**GENERALES:** dentro de la misma se deberán se visualiza la información correspondiente la categoría programática, características del proyecto, y oficinas que intervienen en el mismo.

**PRINCIPIOS DE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO:** se debe incorporar en este apartado toda la información con la que se cuente sobre el cronograma de ejecución del proyecto a lo largo de su ciclo de vida.

**PRINCIPIOS CONCEPTUALES:** en este apartado se aspira a contar con la información referida al proyecto que dé cuenta de la situación problemática que intenta solucionar, los objetivos que se aspiran lograr y demás información cualitativa que dé cuenta del proyecto; con una primera posibilidad de análisis de la Dirección General de Inversión Pública.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL:** en esta sección se carga la información referente a los indicadores de evaluación económica y social del proyecto de inversión. Esta información solo es requerida como obligatoria para aquellos proyectos según la segmentación establecida por la DGIP.

**ESTADOS DEL PROYECTO:** aquí se visualiza el estado del proyecto, a fin de poder ver si el mismo se encuentra en estado de: borrador, evaluación; corrección; aprobado; rechazado; enviado a presupuesto.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** se vuelcan en este apartado toda aquella información que pertenezca al proyecto de inversión cargado y que no deba ser considerada como necesaria para su carga preliminar. Describir si el proyecto cuenta con documentación respaldatoria: Proyecto ejecutivo, Estudios de ingeniería, Estudio de impacto ambiental, pliegos de licitación.

## ASPECTOS CONCEPTUALES Y PROCESO DE CARGA BAPPI

A continuación, se desarrollarán cada una de las ventanas de carga con una explicación conceptual de las mismas y una secuencia para estándar para el alta de un proyecto.

Para crear un nuevo proyecto debe ingresar por el botón de “Crear Proyecto”, es cual despliega la siguiente ventana:



Q Buscar Martin Taragona

### Crear Proyecto Inversion

Crear y añadir otro **Guardar** Volver al listado

Generales

Denominación BaPPI\*

▼ Categoría Programática

Institución	S.A.F	Programa	Sub Programa	Cod. Proyecto	Cod. Obra
Seleccione...	Seleccione...	Ninguno	Ninguno	0	0

▼ Características del Proyecto

Etap*	Contribución*	Contratación*	Principal Inversión*
Idea-Perfil		No Definido Aún	No Definido Aún
Finalidad	Función	Sub-Función	Localidades
Seleccione...	Seleccione...	Seleccione...	Seleccione...

▼ Oficinas

Iniciador*	Ejecutor*	Responsable*
Dir. Polat. de Inversión Pública	Dir. Polat. de Inversión Pública	Dir. Polat. de Inversión Pública

## GENERALES

- Denominación del Proyecto: Nombre del proyecto sin abreviaturas o siglas (salvo las de uso habitual y generalizado); siguiendo la secuencia de acción + objeto + lugar/año para permitir la identificación y comprensión clara del mismo (un ejemplo: Construcción de nueva Planta de producción de energía a través de Biomasa, Villa Guillermina – Santa Fe). La Denominación debe ser representativa del proyecto y permitir de manera simple comprender e identificar la inversión que será realizada en el marco del mismo. Se deberá evitar incluir en la denominación datos que no contribuyan a la descripción del proyecto (referencias a códigos presupuestarios).

## CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

- Institución: esta viene definida para el usuario y se toma la que declaro al momento del alta de usuario.
- S.A.F. (Servicios de Administración financiera): el usuario debe seleccionar el SAF al que corresponde la ejecución del proyecto de inversión/obra en cuestión.
- Los campos de: Programa, Subprograma, Cod. Proyecto y Cod. Obra, se encuentran griseados debido que los mismos se autocompletan una vez realizada la vinculación del Código de BaPPI Aprobado con la Categoría Programática en el Módulo de Formulación de Presupuesto SIPAF. Dicha acción se realiza por medio de Web Services sin interacción del usuario ejecutor.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- Etapa: Refleja el estadio de formulación en la que se encuentra el proyecto, es decir, si éste está en una etapa de Idea/Perfil o Prefactibilidad/Factibilidad.



- **Contribución:** se refiere al tipo de contribución que realiza el proyecto de inversión a la capacidad de producción de bienes o prestación de servicios del organismo. Se pueden seleccionar tres categorías:
  - Equipamiento básico de oficina: lo constituyen las adquisiciones de equipo de oficina e informático, destinadas a asegurar el funcionamiento administrativo normal de un organismo y área. Por ejemplo: incorporación de computadoras, equipos electrónicos, muebles, programas informáticos, etc.
  - Reposición: se refiere a proyectos que se orientan a reponer capacidad productiva desgastada mediante el reemplazo de activos por otros de similar naturaleza y alcance. Por ejemplo: repavimentación de la red vial; reconstrucción de edificios, entre otros.
  - Ampliación: incluye los proyectos que incorporan unidades productivas nuevas o que mejoran sustancialmente unidades existentes en términos tanto de volumen como de calidad técnica. Por ejemplo: construcción de autopista, edificación de una nueva unidad sanitaria, entre otros.
- **Contratación:** tipo de modalidad contratación para la ejecución de la obra. Se pueden seleccionar:
  - No definido aún;
  - Administración;
  - Contratación Directa;
  - licitación privada;
  - Licitación pública;
  - Licitación pública Internacional.
- **Principal Inversión:** describe el objeto principal del proyecto, estos pueden ser:
  - No definido aún;
  - Adquisición;
  - Obra;
  - Otro.
- **Finalidad, Función y subfunción:** se corresponde con el Clasificador Presupuestario del gasto, se selecciona para cada una la opción que se acorde al proyecto en cuestión.
- **Localidades:** Describir la ubicación geográfica a nivel de distrito en el que se ubica físicamente el proyecto de inversión. Se recomienda registrar esta información hasta el máximo nivel de desagregación posible (distrito).

En proyectos con localización en más de un departamento o localidad, se solicita evitar el uso de la categoría "Interdepartamental" e identificar todos los departamentos/localidades involucradas.

---

## OFICINAS

- **Organismo Iniciador:** es el organismo que inicia la carga del proyecto.
- **Organismo Ejecutor:** es el organismo que llevara adelante la ejecución y actualización de ser necesario de los datos del proyecto.



- Organismo Responsable: es el organismo encargado de asegurar la correcta carga de información del proyecto.

Se puede dar que para un mismo proyecto de inversión el Organismo Iniciador, Ejecutor y Responsable sean los mismo.

### DATOS OBLIGATORIOS PARA EL ALTA DE CÓDIGO BAPPI

Es importante aclarar que para poder generar un nuevo código de BaPPI, se deben completar los siguientes campos:

- Denominación BaPPI;
- Institución;
- S.A.F.;
- Contribución;
- Finalidad;
- Función.

Una vez generado el nuevo código, será redirigido al listado de proyectos, donde para continuar con la carga deber ingresar en la opción de modificar.

El proyecto por default, esta en Estado Borrador, lo que implica que es visible únicamente para usuario ejecutor. Para que

### CRONOGRAMA

En esta sección se debe realizar la carga del cronograma gastos de la obra con los importes correspondientes.

Logo: Santa Fe Provincia, Ministerio de Economía, BaPPI Banco Provincial de Proyectos de Inversión

Buscar Martin Taragona

Generales **Cronograma** Principios Conceptuales Evaluación Económica y Social Estado de Presentación Información Complementaria Guardar y seguir editando Guardar cambios Volver al listado

Fecha Inicio Proyecto: dd/mm/aaaa Fecha Fin Proyecto: dd/mm/aaaa Costo Total: 0

Cronograma de gastos

Gasto de\* Seleccione... Estado financiero\* Seleccione... Fecha inicio estimada\* dd/mm/aaaa Fecha fin estimada\* dd/mm/aaaa

Gasto estimado

Clasificador Objeto Gasto

Tipo Objeto Gasto\* Seleccione... Sub Tipo Objeto Gasto Seleccione... Sub Sub Tipo Objeto Gasto Seleccione... Código de Gasto Seleccione...

Clasificador Fuente de Financiamiento

Tipo Fuente Financiamiento Seleccione... Sub Tipo Fuente Financiamiento Seleccione... Fuente Financiamiento Seleccione...

Moneda

Por Seleccione... Moneda Peso

Gasto estimado monto: 0000

Generar Gastos Estimados Montos

+ Añadir un elemento



Los campos de Fecha Inicio Proyecto, Fecha Fin Proyecto y Costo Total; se encuentra grisadas dado que los mismos se autocompletan al con la información cargada para cada elemento.

---

#### CRONOGRAMA DE GASTOS

- Gastos de: se despliega los diferentes tipos de gastos que pueden incurrirse con el proyecto/obra:
  - Planeamiento;
  - Ejecución;
  - Actividad Especifica;
  - Operación;
  - Desmantelamiento.

De esta manera se puede realizar programación del cronograma para tipo gasto que requiera el proyecto/obra al agregar un elemento más.

- Estado financiero: refiere a las posibilidades del estado del gasto en cuestión siendo las opciones disponibles:
  - A iniciar;
  - En ejecución;
  - Sin Presupuesto;
  - Suspendido;
  - Terminado.
- Fecha de Inicio Estimada: se corresponden con la fecha que dará inicio el gasto detallado.
- Fecha de Finalización Estimada: se corresponden con la fecha que tendrá fin el gasto detallado.

---

#### CLASIFICADOR DEL GASTO

Se completa con la información del tipo de objeto del gasto, el cual se corresponde con el Clasificador del Tipo de Objeto del Gasto para la Formulación del Presupuesto, establecido por la Dirección General de Presupuesto.

---

#### CLASIFICADOR DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Se completa con la información de las fuentes de financiamiento para el gasto ha realizar, el cual se corresponde con el Clasificador del Tipo de Fuente de Financiamiento para la Formulación del Presupuesto, establecido por la Dirección General de Presupuesto.

---

#### MONEDA

Se puede realizar la carga del proyecto en pesos como así también en dólares. Esta opción se recomienda se realice para aquellos proyectos que no tengan la autorización para ser remitidos posteriormente para su ingreso a Presupuesto, pero que los mismos sean de interés dentro de la cartera de proyectos de la institución.



Con el botón de “Generar Gastos Estimados Montos”, se despliega los diferentes años disponibles para poder realizar la carga del importe correspondiente.

**Es importante aclarar que se puede realizar la carga de gastos para la cantidad de fuentes de financiamientos que sean necesarios.**

**En función del Costo Total informado del proyecto, se activará la Segmentación correspondiente y por ende los requerimientos para su aprobación, según lo establecido por la Disposición 001/2024 de la DGIP.**

## PRINCIPIOS CONCEPTUALES DE FORMULACIÓN

1.- ¿Cuál es la necesidad a satisfacer o la problemática a solucionar con el presente proyecto de inversión?

Refiere a una situación de inconveniencia, estado negativo, necesidad, carencia o insatisfacción, que se pretende resolver con el proyecto de inversión. Ej. Insuficiente servicio de vacunación en la localidad San Javier, Departamento San Javier. Se trata de un diagnóstico sintético de la situación actual. Es recomendable incluir en la descripción información que permita establecer la magnitud del problema y de los grupos afectados (sectores, regiones, totalidad del país, etc.).

A continuación, se incluyen algunos puntos que deberían estar comprendidas dentro de la respuesta a la pregunta sobre la necesidad a satisfacer (dependiendo de las características del proyecto):

- Descripción del problema o situación problemática identificando su magnitud e identificando la población alcanzada.
- Principales las causas y consecuencias por las cuales se llega a la situación actual.
- Detallar cuáles son las ventajas/oportunidades que dejan de percibirse de continuar con la situación actual.

2.- ¿Cuál es el objetivo del proyecto?

El Objetivo del proyecto es el propósito que se pretende lograr, la situación que se desea alcanzar, y debe guardar relación con la necesidad a satisfacer. Puede decirse que se trata de la respuesta propositiva al problema diagnosticado. De acuerdo a la necesidad detectada en el punto anterior, un ejemplo de objetivo podría ser:

“Mejorar el servicio de vacunación en la localidad San Javier, Departamento San Javier”.

Hay objetivos que tienen un carácter más general y por lo tanto no señalan resultados concretos, pero que expresan el propósito central del proyecto. Otros en cambio son más específicos y concretos, y están más asociados a las metas físicas que se pretende alcanzar en el marco del proyecto de inversión.



Se recomienda identificar un solo objetivo específico o propósito -o dos eventualmente- con una descripción sencilla y concreta. Se recomienda revisar la coherencia lógica entre necesidad y objetivo, es decir si la situación deseable a alcanzar logra dar respuesta a la necesidad (ya sea de manera parcial o total).

3.- ¿Cuál es el producto o servicio que brindará el proyecto una vez finalizado?

Prestación a brindar mediante la cual se alcanzará el objetivo del proyecto. Debe identificarse el producto o servicio obtenido luego del desarrollo del proyecto, como resultado inmediato producido por el área o programa que lo solicita (o bien procurar los acuerdos institucionales necesarios que permitan alcanzarlo si requiere de la participación de otras áreas). Producto vinculado con el ejemplo anterior: servicio de vacunación.

4.- ¿Qué alternativas han sido consideradas para satisfacer la necesidad o resolver la problemática planteada?

Las alternativas son las distintas opciones tenidas en cuenta en el momento de evaluar cómo dar respuesta a la necesidad o problemática detectada. Deben identificarse los criterios que fueron utilizados para la determinación de las diferentes alternativas de solución: técnicos, legales, de localización geográfica, etc. La comparación de las alternativas debe ser equitativa en cuanto a la información analizada (es decir, debe utilizarse datos en igual magnitud y calidad), para disminuir los posibles sesgos en la solución escogida.

En el caso de no ser viable el análisis de alternativas debe compararse con la situación actual mejorada.

Ejemplo:

- Alternativa 1. Construir un centro de vacunación en la localidad de San Javier;
- Alternativa 2. Ampliar la sala de vacunación del Hospital de San Javier.

5.- ¿Por qué han seleccionado la alternativa elegida?

Establecer y justificar la alternativa elegida, preferentemente con sustento socio económico. Ampliar la descripción de la información analizada en las alternativas de manera tal que permita evidenciar las ventajas de la seleccionada, en cuanto a la eficacia (logro del objetivo) y beneficios económicos (ahorro de costos).

6.- ¿Cuál será la capacidad prestacional del proyecto una vez finalizado?

Capacidad máxima de producción (servicios o bienes) medida en un período dado que dejará instalada la inversión. Utilizar la unidad de medida que corresponda. Ej. "El Jardín tendrá una capacidad máxima de 210 infantes en dos turnos por año lectivo".

7.- ¿Cuáles son las características de la inversión física que dan cuenta de la capacidad prestacional del proyecto?



Principales características y/o especificaciones técnicas que reflejen la capacidad prestacional del proyecto. Ejemplo: "El jardín tendrá 3 salas de 40 metros cuadrados, cada una con capacidad para 35 niños".

8.- ¿Cuál es la vida útil del principal bien de capital a incorporar en el marco del proyecto?

Duración estimada que un bien podrá tener, cumpliendo correctamente con la función para la que ha sido concebido y/o adquirido. Debe ser expresada en una unidad de tiempo (ej.: años, meses, días, horas) y acorde a los criterios habituales de depreciación del tipo de bien.

9.- ¿Cuál será la cobertura territorial del proyecto? ¿Quiénes y cuántos serán los beneficiarios directos e indirectos del proyecto?

- Cobertura Territorial: Área geográfica donde se encuentra la población beneficiaria del proyecto.
- Cobertura Beneficiarios Directos: Beneficiarios directos: destinatarios directos de los productos que generara el proyecto.
- Cobertura Beneficiarios Indirectos: Beneficiarios indirectos: terceras personas que son beneficiadas con el proyecto.

10.- ¿El proyecto presenta dificultades o riesgos significativos (sociales, institucionales, legales ambientales, etc.) pasibles de suceder durante su ejecución, puesta en funcionamiento o cierre/desmantelamiento?

Enumerar los hechos ciertos o contingentes que generen perjuicios sociales, ambientales o dificultades para llevar adelante el proyecto en cualquier etapa de su ciclo de vida.

11.- ¿Han sido dimensionados los costos de operación y mantenimiento que tendrá el proyecto cuando esté en funcionamiento?

Los costos de operación y mantenimiento no se consideran parte de la inversión, sin embargo, son contemplados en la evaluación socio económica para determinar la conveniencia del desarrollo del proyecto. En cualquiera de los enfoques de evaluación seleccionados –costo/beneficio, costo/eficiencia- deber ser considerados en el flujo de fondos.

12.- ¿El proyecto requiere intervención de una autoridad ambiental competente?

Se indica en este campo si la ejecución del proyecto requiere previamente la aprobación de alguna autoridad ambiental con competencia en la materia. La competencia viene dada de acuerdo a la naturaleza, jurisdicción (u otros) del proyecto. En caso afirmativo indique cuál es la autoridad ambiental competente y el estado del trámite (opciones: a iniciar / en curso / terminado).

**La obligatoriedad de respuesta a las preguntas, deviene del Segmento en que se posicionó el proyecto, según lo establecido por la Disposición 001/2024 de la DGIP.**



## ESTADOS DEL PROYECTO

Corresponde al estado de presentación en que se encuentre el proyecto/obra dentro del BaPPI. Las categorías previstas son:

- Borrador: es la instancia de carga por parte del ejecutor, la cual solo puede ser vista por dicho usuario.
- Evaluación: es el momento que, finalizada la carga de la información del proyecto por el usuario ejecutor, envía el proyecto para la evaluación por parte de la Órgano Rector, de así corresponder.
- Corrección: es cuando el proyecto es devuelto por parte del Órgano Rector, al ejecutor a fin de que pueda realizar las modificaciones requeridas.
- Aprobado: es cuando el proyecto cumple con las condiciones requeridas para su incorporación al presupuesto, según lo establecido en la Disposición 001/2024 de la DGIP.
- Rechazado: el proyecto será rechazado cuando el mismo no cumplió con los requerimientos mínimos exigidos según lo establecido en la Disposición 001/2024 de la DGIP.
- Enviado a Presupuesto: el proyecto (código BaPPI) fue aprobado y se remitió al módulo de formulación presupuestaria del SIPAF para su vinculación con la categoría programática, correspondiente.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En esta sección el usuario podrá subir toda la documentación en pdf que considere relevante a fin de poder dar mayor conocimiento del proyecto para su evaluación.